

Valero
you status

J. M. Valero
Abogado
Domingo Pardo

Señon ordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de Febrero de 1.947. .

Señs. concurrentes

Alcalde Presidente

Don Manuel Reig

Ete. de Alcalde

D. Eugenio Bermejo

Concejales

D. Bautista Martínez

» Alfonso Valero

» José Mateo

Secretario

Don Julio Belmonte

Interventor

D. Celso Llorens

Secretaria -

(Fiestas)

En la S.N. Alnegara y Martín Ciudad de Cornellá
a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y
siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los señores expresados al máx-
gen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de cele-
brar la correspondiente sesión ordinaria en primera
convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Reig y Roig de Guiz.- Justificaron su
asistencia los Concejales Sres. Bermejo, Pastor y Laguna.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-
dencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.- Entrando en el co-
nocimiento y discusión de los asuntos que constitu-
yen el orden del día:

Se dió lectura a un escrito que presenta Don José
Pardo García como Presidente de la Comisión Fallera
de Cornellá, interesando que con motivo de la falta orga-

mirada para las próximas festividades de San José, y precisando la actuación de la Banda Municipal de Música, solicitar la actuación gratuita de dicha agrupación, en atención al carácter gratuito del espectáculo que servirá para el general solar y recreo del público. Se discute brevemente y se acuerda pasarlo a informe del Sr. Concejal Delegado.

Secretaria -
(Md.)

Para lectura al oficio de fecha 20 del corriente, por el que el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, manifiesta, que debiendo conmemorarse el próximo día 27 el aniversario de la Ley Fundacional de esa Institución, se organiza según costumbre un acto público en el que se realiza la previsión popular, y como en años anteriores interesa de esta Corporación coopere mediante una subvención equivalente a cuarenta y cinco imposiciones de cinco pesetas en favor de los asilados de San Nicolás de Bari, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda acceder de conformidad mediante el donativo de doscientas veinticinco pesetas, con cargo a estos fondos municipales.

Secretaria -
(Md.)

Se da lectura a los telegramas de contestación que con motivo del aniversario de la Liberación de esta Ciudad el próximo pasado día 22, se cursaron a S. E. el Generalísimo Jefe del Estado y al Comiente General D. José Enrique Varela.

Secretaria -
(Archivo)

Para lectura a un escrito que formula el Sr. Archivero de este Ayuntamiento en que manifiesta ser necesario para completar dicha Sección, la adquisición de obras de interés histórico o bibliográfico, propone la adquisición de las que sean necesarias, y se acuerda contestarle que cuando lo precise lo comuniquo a la Alcaldía informando título y precio de la obra que pasaría a informe de la Comisión de Hacienda, a efectos de su adquisición.

Asimismo manifiesta que habiendo sido acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 26 de Agosto del pasado año, la adquisición de algunos ejemplares de su monografía titulada "Los Amantes de Fernel", interesa del

Secretaria -
(Beneficencia)

Ayuntamiento se concrete el número de ejemplares. Se discute brevemente y se acuerda facultar al Sr. Alcalde. Vista la petición que formula la vecina D.^a Felicitas Domingo Guillén, de que se le incluya nuevamente en el Padrón de Beneficencia, a efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, y visto lo informado, se acuerda desestimar la petición.

Secretaria -
(Personal)

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a un nuevo informe en el que manteniendo los mismos razonamientos expuestos en otro anterior, se recogen las consideraciones manifestadas por los Jefes de Negociado de estas Dependencias, según fue acuerdo último de este Ayuntamiento. Se discute largamente el contenido y los razonamientos expuestos y se acuerda en definitiva: 1.^o Que en cuanto al personal administrativo de Oficinas Centrales, conviene la reincorporación al servicio activo de los funcionarios excedentes Oficiales terceros Sr. Don José Sastre y Don Carlos Guadalupe; previamente y al mismo efecto se interesaría informe de la Dirección General de Administración Local si es preceptiva la excedencia en los términos que fue acordada por este Ayuntamiento por pase en comisión de servicios a otras dependencias de la Administración Central: 2.^o Visto asimismo los razonamientos expuestos por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento acuerda convenir en la utilidad de crear una nueva plaza de Viceinterventor, que pudiera al mismo tiempo asumir la Jefatura del Servicio de Administrador de Rentas y Exacciones, en consideración al incremento de labor que ha experimentado la Hacienda Municipal como consecuencia de la nueva ordenación; en consecuencia por la Alcaldía deberá interesarse seguidamente para que por la Dirección General, a tenor de la Ley de 21 de Agosto de 1939 y Orden de 30 de Octubre del mismo año, recordada su vigencia

sobre este particular por Circular de la misma Dirección General de Administración Local de fecha 30 de Octubre de 1940, para que se autorice a este Ayuntamiento a la creación en la plantilla de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, de esta nueva plaza de Viceinterventor a proveer en su día mediante concurso-oposición entre titulados mercantiles en cualquiera de sus tres categorías y Abogados. 3.º En cuanto a la plaza de Betrado Asesor, a propuesta del Concejal Sr. Martínez, se conviene en su no provisión, dedicando en cambio su consignación al pago de los honorarios correspondientes al Abogado que actúe en los casos en que se plantee la incompatibilidad del Betrado Asesor de la Corporación en la actualidad. 4.º En cuanto a las plazas vacantes de Agentes armados se acuerda que se provean todas las vacantes actualmente interinas, para su desempeño en propiedad mediante concurso-oposición conforme a la Orden de 30 de Octubre de 1939 y disposiciones conexas, interinamente se seguirá su provisión por Decreto del Sr. Alcalde. - 5.º En cuanto a las plazas vacantes de Vigilantes de Arbitrios se proveerán igualmente que las anteriores mediante concurso-oposición, debiendo amortizarse aquellas que convega a la suficiencia del Servicio. - Y por último en cuanto al personal de la Brigada de Obras y de Limpieza, se acuerda proveer en propiedad las vacantes de empleados manuales afectos a la Brigada de Obras, y en cambio mantener con el carácter de obreros eventuales, regulada su actividad laboral con respecto al Ayuntamiento y a su propia función, por la legislación general del Trabajo, a los obreros de la Brigada de Limpieza.

Intervención
(Donativo Iglesia Sagrada
Coración)

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda contribuir a las obras que han de verificarse en la Iglesia del Sagrado Coración de Jesús de esta Ciudad, con la cantidad de 5.000 pesetas, de las cuales se librarán con cargo a este ejercicio (Capítulo de Imprevistos), 6tas. 2.500 y el resto se tendrá en cuenta al confeccionar el Presupuesto venidero ejercicio.

para su consignación adecuada.

Intervención -
Gratificación al Sereno don
Rufino Vicente Miguel)

Desempeñando el cargo de Sepulturero en el Barrio de Villaspesa, el Sereno municipal Rufino Vicente Miguel, quien no percibe por tal cargo retribución con cargo a los fondos municipales y únicamente en forma de gratificación que le satisfacen los vecinos de dicho Barrio por las inhumaciones que se efectúan en el Cementerio del mismo con el fin de regularizar esta situación, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda reconocerle una gratificación anual de quinientas pesetas, que percibirá por trimestres vencidos con efecto a partir de primero de Enero de este ejercicio, y con cargo a la consignación de servicios extraordinarios presupuesta. Con tal carácter se le comunicará al citado empleado para constancia y efectos.

Intervención -
(Arbitrio sobre solares
sin edificar)

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, se acuerda, que en lo que atañe a este ejercicio se practiquen los trabajos pertinentes para dar efectividad al cobro del arbitrio municipal sobre solares sin edificar, procediéndose sin pérdida de tiempo por la Sección de Arquitectura a los trabajos preliminares de rigor con el fin de que en coordinación con la Administración de Rentas y Exacciones e Intervención se cumplan los trámites previstos en las Ordenanzas municipales reguladora de tal gravamen.

Intervención -
(Crédito reconocido)

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda reconocer un crédito de 50 pesetas, a favor del Dean de la Sta Iglesia Catedral de esta Ciudad, Don Antonio Ruiz, por el sermón del día de la Inmaculada Concepción, cuyo crédito no fue reconocido ni satisfecho con cargo al pasado ejercicio 1946 en quovdevengo.

Alcalde -
(Información)

Terminado el orden del día se entra en el período informativo. Como la palabra el Sr. Alcalde para exponer a la Comisión que vista la actitud que en sesión anterior adoptó el Sr. Secretario, propone se abra una información para de-

purar aquella, así como que se encargue de llevarla a cabo el Sr. Presidente de la Comisión de Gobernación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, coningo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Manuel Reig, Eugenio Ascensio, Síndico, Concejales, Angel Pastor, Aguirre Laguna, Alfonso Valero, Benito Martinez, Secretario, Julio Pelayo, Interventor, Celso Sierra]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 5 de Marzo de 1.947

Sres. concurrenentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

Vte. Alcalde

D. Eugenio Ascensio

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Angel Pastor

" Aguirre Laguna

" Alfonso Valero

" Benito Martinez

Secretario

D. Julio Pelayo

Interventor

D. Celso Sierra

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Plur. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Y entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia

Se da lectura a una instancia la vecina del que fue funcionario de este Ayuntamiento D. Segundo Ascensio